CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2018 – ID N° 352840
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"

ADENDA N° 01

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, procede a realizar la siguiente Adenda:

1. Especificaciones Técnicas.

N° de ÍTEM	CÓD. DE CAT.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.
1	12352104-005	Alcohol en gel desinfectante y antibacterial de 340 ml. Como mínimo	Unidad	FRASCO	30
2	53131608-002	Jabón líquido para manos en frascos con dispensador de 340 ml. Como mínimo	Unidad	FRASCO	50
3	47131802-002	Cera líquida incolora. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad	BIDÓN	15
4	47131830-001	Lustra muebles. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad	FRASCO	15
5	47131829-001	Crema limpiadora. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad	FRASCO	10
6	47131803-004	Desinfectante y desodorante en aerosol en frasco de 360 cc.	Unidad	FRASCO	20
7	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad	FRASCO	60
8	47131824-001	Limpia vidrios con atomizador. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad	FRASCO	25
9	47131803-002	Desinfectante líquido en frascos con atomizador de 500 ml.	Unidad	FRASCO	15
10	47131816-003	Desodorante de ambiente. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad	BIDÓN	40
11	47131810-001	Detergente líquido concentrado. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad	BIDÓN	40
12	47131803-008	Hipoclorito de Sodio. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad	BIDÓN	50

13	47121804-004	Balde de Plástico (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad	UNIDAD	10
14	47121701-005	Bolsa para basura de 80 lts. En paquetes de 10 unidades	Unidad	PAQUETE	100
15	47121701-010	Bolsa para basura de 200 lts. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad	PAQUETE	150
16	47121804-012	Balde de plástico con exprimidor de mopa. Carrito con ruedas para limpieza. Doble cubo con prensa, con capacidad de 2 x 25 litros como mínimo, prensa y manillar ya incluidos en el equipo.	Unidad	UNIDAD	3
17	47131603-001	Lana de acero. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad	PAQUETE	50
18	47131604-002	Escoba de poliamida. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad	UNIDAD	10
19	47131604-005	Escoba para patio. Rastrillo metálico, mango de madera	Unidad	UNIDAD	5
20	47131611-001	Palita de metal. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad	UNIDAD	10
21	47121806-001	Escurridor de piso. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad	UNIDAD	10
22	47131617-001	Mopa para polvo.	Unidad	UNIDAD	10
23	47131502-008	Trapo rejilla. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad	UNIDAD	50
24	47121702-003	Tacho para basura de 150 lts. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad	UNIDAD	10
25	47131502-006	Trapo de piso. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad	UNIDAD	80
26	47131-603-007	Esponja con doble fibra abrasiva. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad	UNIDAD	35
27	47131502-005	Franela. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad	UNIDAD	50
28	47131503-001	Guantes de goma para limpiar. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad	PAQUETE	30

29	47131503-001	**Guante de goma para limpieza. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)**	Unidad	PAQUETE	30
30	47131605-002	**Cepillo para inodoro. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)**	Unidad	UNIDAD	10

2. MODELO DE ORDEN DE COMPRA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°_____	O.C. Institucional N° ____

Nivel de Entidad:	13 PODER JUDICIAL	Fecha de Emisión : / /	
Entidad:	04 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1610 – ESCUELA JUDICIAL		
ID del Llamado:	352.840	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA ESCUELA JUDICIAL".			
Proveedor:		RUC:	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° de ÍTEM	N° de LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	1	Alcohol en gel desinfectante y antibacterial de 340 ml. Como mínimo	Unidad			30		
2	1	Jabón líquido para manos en frascos con dispensador de 340 ml. Como mínimo	Unidad			50		
3	1	Cera líquida incolora. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad			15		
4	1	Lustra muebles. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad			15		
5	1	Crema limpiadora. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad			10		

6	1	Desinfectante y desodorante en aerosol en frasco de 360 cc.	Unidad			20		
7	1	Desodorante de ambiente en aerosol. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad			60		
8	1	Limpia vidrios con atomizador. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad			25		
9	1	Desinfectante líquido en frascos con atomizador de 500 ml.	Unidad			15		
10	1	Desodorante de ambiente. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad			40		
11	1	Detergente líquido concentrado. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad			40		
12	1	Hipoclorito de Sodio. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad			50		
13	1	Balde de Plástico (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad			10		
14	1	Bolsa para basura de 80 lts. En paquetes de 10 unidades	Unidad			100		
15	1	Bolsa para basura de 200 lts. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad			150		
16	1	Balde de plástico con exprimidor de mopa. Carrito con ruedas para limpieza. Doble cubo con prensa, con capacidad de 2 x 25 litros como mínimo, prensa y	Unidad			3		

		manillar ya incluidos en el equipo.						
17	1	Lana de acero. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad			50		
18	1	Escoba de poliamida. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad			10		
19	1	Escoba para patio. Rastrillo metálico, mango de madera	Unidad			5		
20	1	Palita de metal. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad			10		
21	1	Escurridor de piso. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad			10		
22	1	Mopa para polvo.	Unidad			10		
23	1	Trapo rejilla. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad			50		
24	1	Tacho para basura de 150 lts. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad			10		
25	1	Trapo de piso. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad			80		
26	1	Esponja con doble fibra abrasiva. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad			35		
27	1	Franela. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad			50		

28	1	Guantes de goma para limpiar. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad			30		
29	1	Guante de goma para limpieza. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad			30		
30	1	Cepillo para inodoro. (Según Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP)	Unidad			10		
TOTAL								0

SON GUARANÍES:	

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: la firma de la presente.	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 7 (SIETE) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: CAPITÁN BRIZUELA N° 574 ENTRE PITIANTUTA Y RCA. DOMINICANA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: Coordinación Administrativa y Financiera de la Escuela Judicial.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	0	0	340	10	1	99	
Total:									0

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

3. MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

C.P.N. Mendoro Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay